



Registro 24-3398

Identificación

Institución

Museo de Artes Decorativas

Número de registro

24-3398

Nº de inventario

24.89.802

Clasificación

Historia - Numismática, Filatelia y Objetos conmemorativos

Colección

Garcés Silva
Numismática

Objeto

[Moneda](#)

Creador

[Oscar Roty](#), [Medallista](#)

Fábrica / organización

[Casa de Moneda de Santiago](#)

Dimensiones

Diámetro 21 Milímetros - Espesor 1.5 Milímetros - Peso 6 Gramos

Técnica / Material

[Acuña](#) - [Oro](#)

Ubicación

En depósito - Museo de Artes Decorativas

Transcripción

(Perfil femenino a la izquierda) REPUBLICA DE CHILE O. Roty/(Escudo de Chile) So DIEZ PESOS 1896

Título

Moneda de 10 Pesos (República)

Descripción

Moneda circular en cuya cara presenta una efigie femenina de perfil y la inscripción REPUBLICA DE CHILE. Al reverso un escudo heráldico, con una estrella central coronado por penacho y flanqueado por dos animales, un cóndor y un huemul, al extremo tiene la inscripción DIEZ PESOS 1896.

Estado de conservación

Bueno

Contexto

Área geográfica

Chile

Lugar de creación

Santiago

Fecha de creación

1896

Historia de propiedad y uso

Objeto que formó parte de las colecciones de don Hernán Garcés Silva, que luego al legar por testamento al Estado chileno formó el Museo de Artes Decorativas Garcés Silva en el año 1981.

Desde el año 1983 al 1989, la colección de numismática de 840 ejemplares se conservó en la bóveda del Banco Español - Chile. Luego se prestó temporalmente al Museo Histórico Nacional desde 2003 y finalmente fue devuelta al MAD en 2015

Historia del objeto

Circuló entre 1896-1901. 1.163.000 ejemplares acuñados.

En la colección además hay ejemplares de 1898 y 1901.

Ésta fue la primera moneda acuñada con punzones realizados por Louis-Oscar Roty en Francia que, según Medina, cae en importantes errores que contravienen la ley de 1895 y el decreto posterior: ensucia el escudo nacional con inscripciones, se omiten grabadores o ensayadores, no se indica el nombre de la moneda que es doblón. De todas formas, las considera en su conjunto como "bellas y artísticas". Señala que el perfil femenino que encarna a la República carece de majestad por lo que se trata de un rostro común como los que aparecen en joyas de plata insignificantes. Además, no le ve asunto en cambiar la U en la República por la V.

Creadas bajo la ley de conversión metálica del 11 de febrero de 1895, artículos que versan entre otros respecto a las garantías que los bancos deberán depositar en la Casa de Moneda sobre sus emisiones, y que lo enajenado a las salitreras se destinaría completamente a la adquisición y acuñación de moneda metálica entre otros.

Referencias documentales

José Toribio Medina: Las Monedas Chilenas pp. 589, Impreso y grabado en casa del autor, Santiago de Chile, 1902

Gestión

Adquisición

Forma de ingreso

Legado

Procedencia

Hernán Garcés Silva

Fecha de ingreso

1981-06-18

Registradores

Patricia Roldán, 2003-04-10

Patricia Roldán , 2017-06-08

Marianne Wacquez Wacquez, 2021-11-25

